



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE RESTAURACION

"Más Visión, más compromiso"

2024-2028

A : Nelfys Edilia Canela Alix
Directora Financiera

De: Francia Aracena Amarante
Enc. Dpto. Compras y Contrataciones

Asunto : Informe Definitivo de Evaluación de Ofertas Técnicas.

Referencia : Proceso de licitación AMR-CCC-CP-2025-0001

Distinguidos:

Cortésmente, en nuestra calidad de Perito designados para el proceso de selección de Comparación de Precios para la construcción de Aceras y Contenes municipal de Restauración, tenemos a bien emitir el Informe final respecto a las ofertas técnicas depositadas, en fecha 11 de Noviembre de 2025, por las empresas que se indican a continuación: Como bien sabido sólo presentó un proveedor.

Oferta Núm.	Oferentes	RNC/Cedula:
1	Constructora E Inmobiliaria Rosario Jagu / Asoc.	1-32-52241-9

Examinados y evaluados el precitado expediente, actuando en base a lo establecido en la legislación sobre la materia, especialmente, en el Artículo 88 del Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, emitido mediante el Decreto No. 543-12, hemos verificado lo siguiente:

Documentación a Presentar		Oferente
A) Documentación legal		CONSTRUCTORA E IMOBILIARIA ROSARIO JAGU& ASOC.
1	Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042)	CUMPLE
2	Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034)	CUMPLE
3	Estar al día con sus obligaciones fiscales en la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), no tiene que ser depositado, será verificado en línea por la institución	CUMPLE
4	Estar al día con el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social en la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), no tiene que ser depositado, será verificado en Línea por la institución.	CUMPLE
5	Registro de Proveedores del Estado (RPE), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas, debe tener inscrita, conforme a la codificación UNSPSC la actividad comercial referida en el numeral sobre "objeto del procedimiento de selección" de este pliego, no tiene que ser depositado, será verificado en línea por el AMHMR.	CUMPLE
6	Copia del Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio y Producción correspondiente (vigente).	CUMPLE
7	Certificación Original emitida por las TSS Copia de los Estatutos sociales vigentes debidamente registrados en la Cámara de Comercio y Producción correspondiente.	CUMPLE
8	Copia de la nómina de accionistas y acta de la última asamblea realizada debidamente registrada por ante la Cámara de Comercio y Producción correspondiente.	CUMPLE



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE RESTAURACION

"Más Visión, más compromiso"

2024-2028

9	Formulario de Compromiso ético de proveedores (as) del Estado debidamente firmado y sellado.	CUMPLE
10	Declaración jurada simple (no requiere firma de notario público) del oferente manifestando que no se encuentra dentro de las prohibiciones en el artículo 8 numeral 3 y artículo 14 de la Ley núm. 340-06 y sus modificaciones, (no requiere ser notariada)	CUMPLE
11	Copia de la cédula de identidad y electoral de la persona autorizada para firmar contratos.	CUMPLE
12	Documentación que evidencie que el domicilio y residencia principal de la Persona Física o Jurídica participante, está ubicado dentro de la Región Noroeste. Este requerimiento no es subsanable. El no cumplimiento de este criterio inhabilita la participación, sin más trámites y en cualquier etapa del proceso.	CUMPLE
B) Documentación Técnica		
13	1) Plan de Trabajo (No Subsancable): El oferente debe enumerar las partes principales de que está compuesto el proyecto, explicando los aportes y sugerencias que tiene al respecto, las previsiones que tenga sobre las instalaciones de facilidades, para cada una de las partes de que está compuesto el Proyecto. Todas las actividades que enumere y explique deberán estar acorde con las características principales de cada una de las partes del Proyecto. Con los siguientes aspectos: a) Presentar Plan de manejo de Bote. b) Presentar plan de manejo de circulación Vial.	CUMPLE
14	Cronograma de Ejecución de Obra acorde a los plazos establecidos en el presente pliego (No Subsancable). Cronograma de Ejecución de Obra (No Subsancable): Los Oferentes/Proponentes deberán considerar un tiempo de Ejecución de la Obra no mayor de sesenta (60) días hábiles. El cronograma deberá ser presentado en MS PROJECT con el desglose de cada una de las partidas su fecha de inicio y finalización y su diagrama de Gantt.	CUMPLE
15	Formulario de Experiencia como Contratista (SNCC.D.049). Demostración de experiencia del oferente mínimo de años (3) en el sector construcción.	CUMPLE
16	Listado de Partidas con volumetría; firmados y sellados. (No Subsancable) oferente mínimo de años (3) en el sector construcción.	CUMPLE
17	Currículo del personal profesional y técnico propuesto (SNCC.D.045). DIRECTOR DE PROYECTO	CUMPLE
18	Experiencia profesional del personal principal (SNCC.D.048)	CUMPLE

CONSIDERANDO: Que, en la oferta técnica presentadas por el oferente **Constructora E Inmobiliaria Rosario Jagu & Asoc.**, tiene su ficha técnica donde se ve que cumple con todas las especificaciones técnicas requeridas en los Términos de Referencia del presente proceso, , el tiempo de entrega se contempla entre 60 días laborables.

Puntuación: 70/70

Queda **HABILITADO** para la evaluación de ofertas económicas del referido proceso.


Wildon Amarante Rodríguez
Perito Técnico

